

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 2035**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el señor Luís Alberto Arce Catacora, **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG - 2209/2014, de 09 de junio de la presente gestión, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 16 al 21 de junio de 2014, a las ciudades de Madrid y Barcelona ? Reino de España y Milán ? República Italiana, a objeto de desarrollar actividades con la comunidad boliviana respecto a los avances de la política económica implementada por el gobierno boliviano y posteriormente deberá cumplir una serie de actividades organizadas por los residentes bolivianos conjuntamente con el Consulado General de Bolivia en Milán, por lo que solicita la designación de Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil catorce.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, Juan Ramón Quintana Taborga.